EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Número 52—QUILMES, JUEVES 1° de Junio de 1876

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

ADMINISTRACION É IMPRENTA
CALLE N. 13, FRENTE A LA IGLESIA

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO

JUEVES, Junio 1° de 1876

Defensa de los jóvenes Soto, Basigalup y Madrid, presentada por el Dr. Susviela.

(*Continuacion*)

Pero una vez hecho el arresto en la forma preindicada, el delincuente se considera preso, y aun cuando lo sea por delito meramente corecciónal, si huye, el ajente puede matarlo si lo cree necesario para impedir su fuga. (Bislof p 616 á 617 C. 39. T. 1° P'te C'l)

Por esa jurisprudencia se tiene en cuenta la mayor y menor consecuencia de la impunidad, segun el grado de delincuencia; y lo mas ó menos caracterizado de la desobediencia á la autoridad aprehensora.

Nuestras leyes prescindiendo de las formas del arresto y sin distincion establecen una jurisprudencia análoga á la norte-americana, autorizando espresamente á los ajentes judiciales para dar muerte al ladron hallado con el hurto, huyendo sin darse á prision.

Son espresas sobre esta materia las Ll. 3 T. 8. P. 7. y la 4 T. 23. lib 8. R. C.

Estas disposiciones casuísticas se esplican, porque el ladron en su fuga continua llevando á efecto el delito, en presencia de la autoridad y desobedeciéndola. Ellas justificarian a muerte de Velasquez en la hipótesis propuesta, aun cuando no se tuvieran presentes todas las circunstancias agravantes de su delito al llegar al Puente y las consecuencias de su fuga, circunstancias que tenidas en cuenta, causan la mas completa justificacion.

Creemos dejar plenamente demostrado que, las dos formas que pudo revestir el caso de simple desobediencia de Velasquez á la autoridad, la muerte del delincuente habria sido absolutamente justificada por nuestras leyes, y por las mas liberales del mundo. Veamos ahora el segundo caso que nos propusimos.

VII

El caso que vamos á tratar es el de la causa; es el que resulta comprobado por el Sumario.

¿Seria justificado haber hecho fuego sobre un delincuente en las circunstancias de Velasquez, en el caso de desobediencia, acompañado de agresion mortifera contra la autoridad?

Mr Bislof dice: Si el delincuente, en vez de huir, hace pié firme y resiste, el aprehensor debe llevar á cabo su propósito, aunque solo se trate de delito correccional, y si el primero presiste en la resistencia avanzando, quedará justificada su muerte por la autoridad, como acto de defensa propia (ff,as antes citadas de los Pro'tes)

Esta jurisprudencia presoinde de toda circunstancia agravante, de personas, tiempo lugar ó armas; y se refiere únicamente á los casos ordinarios mas sencillos.

Cuánta mas amplitud no deberá dársele en el caso de un delincuente rodeado de las circunstancias que tenia Velasquez en el Puente?

Hombre sospechosísimo, reincidente en horas, en posesion de un instrumento de impunidad; empuñando arma mortifera hurtada con el decidido intento de pelear con la autoridad que le persigue con todos los medios para vencerlo, se avanza contra ella lanzando un golpe de muerte contra Soto.

Respecto del delincuente nuestras leyes recopiladas imponen la pena de 8 años de presidio al que hiera un oficial de justicia revistiendo el ejercicio de sus funciones.

Respecto de nosotros las leyes del caso ssn: la 8. T. 15 lib 5 R. C. que establece que cuando se hace resistencia á la justicia, ó se intenta libertar á los aprehendidos se usará contra ellos de la fuerza hasta reducirlos á la debida obediencia de los majistrados, que nunca podrán permitir quede agraviada la autoridad y respeto que todos deben á la justicia, y la 8. T. 10 P. 7., que dice: de cual parte quier que alguno muera (él forzador que resiste) fué en culpa de su muerte."

Atacados á muerte por Velasquez desobedeciendo y resistiendo a la justicia, nosotros cumplimos nuestro deber conforme á las leyes; si de ese conflicto resultó la muerte de Velasquez la ley lo dice: "él fue culpa de su muerte". Esta queda lejítimamente justificada.

VIII

Las resultancias del Sumario evidencian que, en la noche del suceso, nos encontrabamos en el caso de defensa propia contra peligro apremiante de muerte.

No necesitamos reproducir esas resultancias; bien montado y en la oscuridad, estando nosotros á pié Velasquez podia dejarnos á todos mortalmente heridos en segundos; aun sorprendido por la voz de Soto le erro un golpe de muerte antes de que pudiera sacar el revólver, y sin dejarle mas tiempo que el necesario para gritar que hiciéramos fuego.

La necesidad de la defensa propia es una ley física y moral del hombre; el derecho de velar por la propia conservacion ante un peligro evidente de la vida, ante un peligro verdadero, actual y apremiante, constituye un caso de fuerza mayor moral, de justísimo temor que autoriza la defensa. majoris rei impetus cui reviste nonpotest, dice Nicolini; este derecho está reconocido en nuestras leyes como en todos los Códigos del mundo.

La defensa misma en el caso, ni ha podido ser meditada; ha sido un acto instantáneo y fatal; habituados á vivir en la campaña, al grito de Soto, lo creimos mortalmente herido, comprendimos todo el peligro de nuestra situacion frente á Velasquez é hicimos fuego; es evidente que solo obramos movidos por el deseo de conservarnos; y que aun mirado el caso bajo este solo aspecto, la muerte de Velasquez queda justificada.

(*Continuará*)

Cuidado con el bolsillo!

No se estrañe que encabecemos este articulo con las palabras que se leen, en vista de la magnitud de los perjuicios que quizá muy pronto habremos de soportar á causa de las pretensiones de la empresa del ferro carril de Quilmes.

Efectivamente; con motivo de la medida del vecindario de viajar en segunda clase en los coches del ferro-carril, para demostrar por ese medio su oposicion á los elevados precios que se nos hacen pagar, parece que aquella tomará desde hoy algunas resoluciones tan estremas como imprudentes.

Hasta el mas nulo en esta clase de empresas, comprende que la base de la prosperidad de su negocio es estar bien con el público, desde que sin la proteccion de este, no es posible aquel.

Hemos oido hablar de una medida que entre otras varias piensa adoptar esa empresa, tendente á parar el golpe que el vecindario le preparaba para el mes de Junio en que entramos hoy.

Todos los señores que han tenido boleto mensual de primera clase durante el mes de Mayo, se proponian tomarlo de segunda para este, en vista del elevado precio de 350 pesos que se les cobra por los de primera, á mas de los 50 pesos que se les hace dejar en depósito.

Lo mas lógico era suponer que la empresa bajara sus precios siquiera á la altura en que los cobraba antes de ahora.

Ese paso le habria dado seguramente resultados magníficos, pues palpando el vecindario sus buenas disposiciones, no solo habria desistido de sus justas exijencias, sinó que hasta se habria prestado á ser deferente como siempre lo ha sido con ella.

Pero la empresa, léjos de hacer demostracion alguna conducente á hacer ver su convencimiento de la justicia de nuestras exijencias, parece dispuesta á contnuar alardeándose de imponernos su caprichosa voluntad; y así se dice que desde el presente mes suprimirá los boletos mensuales de segunda clase.

Como puede comprenderse, esta resolucion si la adoptase, importaria obligar al vecindario á tomar boletos mensuales de primera.

Y aparte de la diferencia pecuniaria del costo de estos, quedaria otro hecho que vale mucho mas, segun nuestro modo de mirarlo:

Si el vecindario guardara silencio y acatara la disposicion de ese Czar de nuevo cuño, se habrá sometido al pupilaje mas bochornoso y ridículo que vecindario alguno se sometiera.

¿Con qué títulos nos impondrian su caprichosa voluntad esos señores?

¿De cuando acá esa empresa de ferro-carril que como todas las de su clase debe subordinarse á las necesidades públicas, se habia de transformar en el *azote* de esta localidad?

No estrañaríamos que lo pretendiera, á la verdad.

Nos vé divididos, débiles por lo mismo, enclenques y llenos de pretensiones que no hacen mas que sumirnos mas, y nada tiene de parti-

cular que le parezca facilísimo ponernos la ley.

Aquí todos nos disputamos el título de benefactores de la localidad; y nos hace mal efecto el oir que otro se proponga hacer algo útil, no porque séamos envidiosos sinó porque aun no estamos en la necesaria altura intelectual para abrazar todos las sendas del progreso, y despojados del egoismo involuntario que nos domina, aunar nuestros esfuerzos y procurar la prosperidad de Quilmes con la eficácia que dá la fuerza apoyada en la union.

¿Conseguirá la empresa del ferro-carril hacer pasar á este vecindario por la humillacion de someterlo á su voluntad caprichosa?

No, mil veces!

Y aunque no hubieran nuestras francas protestas de ser apoyadas mas que por media docena, tendrá que luchar con ese puñado de vecinos que disputarán palmo á palmo la preponderancia perjudicial de ella, defendiendo de ese modo á la localidad de la muerte social á que parece se pretende condenarla.

Muchos recursos nos quedan que tocar aun antes de ceder.

Si la empresa persiste en sus precios ó los eleva mas, presentemos una peticion al Gobierno para que la obligue á regular sus precios á los que cobran otros ferro-carriles.

El Grbierno nos ha de atender porque tiene el deber de atendernos; y aunque ese ferro-carril no goce de garantia sobre su capital, el Gobierno tiene perfecto derecho de obligarlo á someterse á las tarifas de los otros.

Actualmente nos cobra un 80 por ciento mas que aquellas.

Y si el Gobierno nos negara la proteccion que nos debe, si manifestara no importarle que Quilmes sea sacrificado por esa empresa de ferro carril, aquí tenemos recursos mas que suficientes para contrarestar á aquel.

Voluntad y union, y nada mas necesitamos.

Existen en Quilmes muchos pobres vecinos que con sus carruajes no hacen mucho negocio á causa de que el ferro-carril lo absorve todo.

Esos individuos pondrán sus carruajes al servicio del público, tan pronto como quiera plantearse una carrera de carruajes á la Crucesita, de donde nos trasladaríamos en el tram way que vá de allí á la ciudad.

Y este medio de transporte causaria una favorable revolucion en Quilmes, porque las grandes cantidades de pesos que pagamos al ferro-carril los pasajeros, las pagariamos á nuestros convecinos que les darian giro aquí, y no sucederia lo que ahora, que el peso que cae en la Boleteria del ferro-carril, no sale mas sinó cuando convertido en esterlina, se le manda para Inglaterra.

Si la empresa del ferro-carril nos obliga á arbitrar tales recursos, no está léjos que ellos sean el plantel de la prosperidad de este Departamento.

MUMICIPALIDAD

Acta de la sesion

Del 22 *de Marzo de* 1876

En el pueblo de Quilmes á veinte y dos dé Mayo de 1876, reunidos en el Salon Municipal á las doce del dia en sesion estraordinaria, los Señores Municipales D. Pedro Risso, Dr. D. Salomé Luque, D. Mariano Solla, y D. Alejandro Lassalle, ausente por quehaceres urgentes del Juzgado, el Sr. Presidente en propiedad D. Felipe Amoedo, se dió principio á la sesion bajo la Presidencia del primero dándose lectura á la acta anterior la que se aprobó y firmó

Se dió cuenta de los asuntos entrados y se dió lectura á una cuenta que cobra Dn. Jorge Strube, valor de 3887 pesos por la tralacion de los estantes de la Biblioteca. cuya cuenta la ha reformado, reduciéndola, á la suma de 3500 pesos.

Tomada en consideracion, se resolvió le sea abonada en oportunidad dicha cantidad.

Se dió lectura á una nota del Señor Cura Dn. José R. Quesada, en que hace presente que los libros Parroquiales se encuentran en muy mal estado á estremo que algunos de ellos, estan en condiciones irreparables, por cuyo motivo propone sean estos copiados y formar un índice: que como dicho trabajo, es talvez de años y no de una sola persona, ni hecho por manos estrañas ó poco espertas, pide á la Municipalidad vote ó destine una cantidad, que por lo menos sirva de estimulo para poder llevar á feliz término los trabajos propuestos.

Tomada en consideracion se acordó como paso prévio, constituirse la Corporacion en Comision para que trasladándose á casa del Sr. Cura á examinar el estado en que se encuentran los libros y formar un cálculo del costo que pueda tener ese trabajo.

Se dió lectura á una nota del Presidente de la Biblioteca D. Fernando Otamendi, pidiendo se le siga pasando al Bibliotecario por dos meses mas la subvencion.

Se resolvió se le siga pasando dicha subvencion hasta el mes de Mayo inclusive.

Se leyó otra nota del Sr. Cura por la que tiene á bien invitar á esta Corporacion para que asista á la funcion de Semana Santa principalmente á los Oficios del jueves y viernes Santo; y termina solicitando de la Municipalidad contribuye con el óbolo que sea conveniente para ayudar á sufragar los gastos que deben orijinarse.

Tomada en consideracion se acordó contribuir con dos mil pesos á este objeto, los que le serán entregados en oportunidad, y que se le agradezca la invitacion que se ha dignado hacer. á la cual tendrá el placer esta Corporacion de concurrir.

Por mocion del Señor Municipal Solla, se acordó autorizar al Señor Presidente, para que sin pérdida de tiempo, mande hacer las tablillas con numeracion, para ser colocadas en las casas, antes de finalizar el corriente mes, para por este medio poceder al cobro del alumbrado público.

Haciendo presente el Sr. Munisipal Lassalle, que un puente que hay por lo de D. Leonardo Pereyra, se hallaba en muy mal estado, se acordó se le pida al Alcalde de ese Cuartel, que informe sobre el estado en que se encuentra dicho Puente, y el costo que á su juicio pueda tener su compostura.

Por indicacion del Señor Municipal Dr. Luque, se acordó se le dirija una nota á Dn. Juan Watts, Gerente de la via del Tramvay, pidiéndole se sirva asistir á la sesion Municipal que debe tener lugar el lunes 27 del corriente á las doce del dia, para tratar respecto á los compromisos que segun contrato, tiene contraidos la Empresa, con esta Municipalidad.

El Sr. Presidente dió cuenta, que la Comision de Socorros Mútuos habia facilitado la suma de nueve mil novecientos sesenta pesos, al interes del seis por ciento anual, pagadero á la vista, á la órden de la Comision.

Tomado en consideracion, se acordó aprobar dicho empréstito, bajo las condiciones espresadas.

Dando cuenta el Señor Presidente, existe un gran pantano en la calle de lo de D. Gregorio Cuitiño, que no se puede pasar por él, se acordó autorizarlo para que lo haga componer.

Con lo cual terminó la sesion, á las dos y media de la tarde.

NOTICIAS

Suspendemos

Por este número suspendemos el Horario del ferro-carril de Quilmes, porque ignoramos si la empresa lo habrá reformado, cambiado ó vuelto abajo ó arriba de como estaba.

En el próximo número lo sabremos y lo comunicaremos á nuestros lectores.

—

Cobranza

La Direccion de este periódico suplica á los señores suscritores q' á la mayor brevedad manden saldar sus cuentas los que tengan algunas mensualidades atrasadas; en vista de que siendo al fin de este mes la terminacion del primer Semestre de existencia del periódico, se desea arreglar los libros hasta esa fecha.

De igual modo, y aun mas particularmente se ruega á los suscritores de las Chacras y la Ciudad, se dignen mandar abonar á esta casa sus mensualidades; pues la carencia de recursos que soporta la empresa, no nos permite costear empleados que perciban á domicilio esas pequeñas cantidades.

—

Otra vez los indios

Muy alarmantes aunque muy vagas son las noticias que de algunos dias á esta parte se hacen sentir.

La súbita salida del piquete del Batallon Guardia Provincial que se hallaba en la Ciudad, vino á distraer la atencion que en jeneral se dirijia á Entre-Rios para donde el Gobierno hizo marchar el Batallon 11 de linea que hacia pocos dias habia mandado bajar á la ciudad.

Despues de los muchos y vagos rumores que han circulado sobre indios, entre los que se cuenta hasta el de que la vanguardia de la Espedicion habia sido sitiada por los salvajes, venimos á darles mas verosimiles que hemos podido obtener.

Los indios han entrado por Blanca grande. Juares Tapalqué y otros puntos donde han merodeado algunos dias robando haciendas, matando y cautivando familias y quemando poblaciones.

Se dice que á Blanca grande lo tenian sitiado mil y quinientos salvajes

Que los robos y asesinatos cometidos en Juares rivalizan con iguales atentados llevados á cabo en Tapalqué

Que se teme que llegue la invasion hasta las Flores, pues las fuerzas espedicionarias se calcula que quedan muy atrás de los invasores, metidos en el Desierto donde no tienen indios á quien combatir.

Quiza no hayan olvidado los lectores, lo que decia una correspondencia que publicamos cuando se proyectaba la Espedicion al Desierto, previendo q' los salvajes se vinieran mas adentro á medida que los espedicionarios se internaran en el Desierto.

Desgraciadamente asi parece que está sucediendo; pues no se concibe de otra manera el que precisamente cuando se les ha quitado hasta Carhué, ellos amagan entrar hasta las Flores.

Para tales resultados no merecia la pena de incomodar á la jente y gastar tantos pesos.

—

Lecturas públicas

Los dias pasan y con ellos los meses, y las Lecturas públicas no se mandar practicar por el Consejo Escolar de Quilmes.

Mientras tanto, la Doctrina se les enseña á los niños y niñas todos los sábados sin falta.

Deveras que nos estamos haciendo violencia al hablar de este

asunto en el sentido q' lo hacemos, y quisiéramos con el alma poder nos convencen de la voluntad del Consejo para disponer una cosa que tan útil es á los educandos.

¿Porqué no se ordenan las Lecturas públicas?

¿Será porqué no se reunirá el Consejo?

En tal caso, creemos que su Presidente debia sin peligro de arrostrar responsabilidades, ordenarlas y dar cuenta despues.

¿O sera que hay oposicion contra tal práctica entre los miembros de ese Consejo?

No queremos creerlo; porque conocemos como personas ilustradas á los que de él forman parte, y no podemos ni debemos hacerles la ofensa de suponer que ordenando, porque lo creen bueno, que los alumnos de las escuelas concurran á la Doctrina y á confesarse, segun nos dicen, encuentren malo ó *inutil* el acto de las Lecturas públicas en la Biblioteca Popular de Quilmes.

—

Biblioteca Popular

El Domingo se reune la Comision Directiva de la Biblioteca Popular de Quilmes, en el local de sus sesiones, para ocuparse de asutos del mayor interés.

Entre los que sabemos se tratarán, figura una nota á la Municipalidad pidiéndole que si le es posible haga alguna concesion á favor de los fondos de la Biblioteca para que esta no se vea obligada á cerrar sus puertas por falta de recursos para costear un Bibliotecario.

Esa determinacion se toma en vista del negativo resultado obtenido por medio de suscriciones y donaciones, pues parece que los vecinos mas *notables* de Quilmes han llegado á creer que su felicidad intelectual estriba en hostilizar á las instituciones benéficas como esta

Lo mismo sucede con el periódico; y mientras tanto esos señores no se quedan atras para arrojar á puñados el dinero á las patas de un caballo ó á la lijereza de un gallo de riña.

No se puede negar que Quilmes está llamado, con tal apoyo, á ser el pueblo mas insignificante de la Provinsia.

En breve publicaremos los nombres de las personas que se han prestado, ya por donacion ó suscricion á ser protectores de la Biblioteca Popular de Quilmes, si quiera para que esto les viva de satisfaccion.

—

Acusacion

El Preceptor de la Escuela de Moron Sor. Almeida, se ha dirijido por una nota al Consejo General de Educacion, entablando acusacion contra el Consejo Escolar de aquel Distrito.

Ignoramos los puntos es que será basada esa nota, ni el resultado que de ella habrá; pero nos place ver el primer caso en que el inferion acusa á su superion quizá con motivos justificador.

—

La Guardia Nacional

Se dice que la Guardia Nacional de la Capital será movilizada, un batallon ó el todo de ella.

Tambien se agrega que en varios puntos de la campaña se han tomado medidas enérjicas llamando al servicio á las milicias.

¿Que significa esto?

¿Qué sucede?

Estas preguntas son repetidas por todos ante la sorpresa que les causan estos rumores tan alarmantes como injustificados.

Unos las atribuyen á que los indios han invadido muy al centro de nuestra campaña, y aun no se han retirado.

Veremos lo que ocurre.

SOLICITADAS

Juzgado de Paz
DE QUILMES

En vista de que muchas personas no han ocurrido aun á sacar las Patentes que les corresponden se ha resuelto prorogar el plazo para munirse de Patentes de rodados, canchas y billares, hasta el dia 15 del presente mes de Junio.

Los interesados pueden ocurrir al Juzgado de Paz todos los dias hasta esa fecha.

Quilmes, Mayo 31 de 1876.

FELIPE AMOEDO
52-56 Juez de Paz.

Gacetilla
Martin Fierro
(*Continuacion*)

Y cuando se iban los Indios
con lo que habian manotiao,
saliamos muy apuraos
a perseguirlos de atras:
si no se llevaban mas
es porque no habian hallao.

Allí si se ven desgracias
y lágrimas, y afliciones:
naides le pida perdones
al Indio—pues donde dentra
roba y mata cuanto encuentra
y quema las poblaciones,

No salvan de su juror
ni los pobres anjelitos:
viejos, mozos y chiquitos
los mata del mesmo modo—
que el Indio lo arregla todo
con la lanza y con los gritos.

Tiemblan las carnes al verlo
volando al viento la cerda—
la rienda en la mano izquierda
y la lanza en la derecha—
ande enderiesa abre brecha
pues no hay lanzaso que pierda.

Hace trotiadas tremendas
dende el fondo del desierto—
ansi llega medio muerto
de hambre, de sé, y de fatiga,
pero el Indio es una hormiga
que dia y noche está dispierto.

Sabe manejar las bolas
como naides las maneja,
cuanto el contrario se aleja
manda una bola perdida,
y si lo alcanza, sin vida,
es siguro que lo deja.

Y el Indio es como tortuga
de duro para espichar,
si lo llega á destripar
ni siquiera se le encoge,
luego sus tripas recoge,
y se agacha á disparar.

Hacian el robo á su gusto
y despues se iban de arriba,
se llevaban las cautivas
y nos contaban que á veces
les descarnaban los pieses,
á las pobrecitas, vivas.

Ah! si partia el corazon
ver tantos males, canejo!
los perseguiamos de léjos
sin poder ni galopiar;
y qué habiamos de alcanzar
en unos bichocos viejos!

Nos volviamos al canton
a las dos ó tres jornadas,
sembrando las caballadas:
y pa que alguno la venda,
rejuntábamos la hacienda
que habian dejao resagada.

Una vez entre otras muchas,
tanto salir al boton,
nos pegaron un malon
los indios, y una lanciada,
que la gente acobardada
quedó dende esa ocasion.

Habian estao escondidos
aguaitando atrás de un cerro...
¡lo viera á su amigo Fierro
aflojar como un blandito!
salieron como maiz frito
en cuanto sonó un cencerro.

Al punto nos dispusimos
aunque ellos eran bastantes
la formamos al instante
nuestra gente que era poca,
y golpiándose en la boca
hicieron fila adelante.

Se vinieron en tropel
haciendo temblar la tierra,
no soy manco pa la guerra
pero tuve mi jabon,
pues iba en un redomon
que habia boliao en la Sierra.

Qué vocerío! qué barullo!
qué apurar esa carrera!
la indiada todita entera
dando alaridos cargó—
jué pucha...y ya nos sacó
como yeguada matrera.

Qué fletes traiban los bárbaros,
como una luz de lijeros—
hicieron el entrevero
y en aquella mezcolanza,
este quiero, este no quiero,
nos escojian con la lanza.

Al que le dan un chuzaso,
dificultoso es que sane,
en fin, para no echar panes,
salimos por esas lomas,
lo mesmo que las palomas,
al juir de los gavilanes.

Es de almirar la destreza
con que la lanza manejan!!
de perseguir nunca dejan—
y nos traiban apretaos—
si queriamos de apuraos
salirnos por las orejas.

Y pa mejor de la fiesta
en esta aficion tan suma,
vino un Indio echando espuma,
y con la lanza en la mano
gritando "Acaban cristiano
" Metan el lanza hasta el pluma."

Tendido en el costillar
cimbrando por sobre el brazo
una lanza como un lazo
me atropeyó dando gritos—
si me descuido...el maldito
me levanta de un lanzaso.

Si me atribulo, ó me encojo,
siguro que no me escapo:
siempre he sido medio guapo
pero en aquella ocasion
me hacia buya el corazon
como la garganta al sapo.

Dios le perdone al salvaje
las ganas que me tenia...
desaté las tres marías
y lo engatusé á cabriolas...
pucha...si no traigo bolas
me achura el Indio ese dia.

Era el hijo de un cacique
sigun yo lo aviriguë—
la verdá del caso jué
que me tuvo apuradazo—
hasta que al fin de un bolazo
del caballo lo bajé.

Ay no mas me tiré al suelo
y lo pisé en las paletas—
empezó á hacer morisquetas
y á mesquinar la garganta...
pero yo hice la obra santa
de hacerlo estirar la geta.

Allí quedó de mojon
y en su caballo salté,
de la indiada disparé,
pues si me alcanza me mata,
y al fin me les escapé
con el hilo en una pata.

IV

Seguiré esta relacion
aunque pa chorizo es largo:
el que pueda hágase cargo
como andaria de matrero,
despues de salvar el cuero
de aquel trance tan amargo.

Del sueldo nada les cuento
porqué andaba disparando,
nosotros de cuando en cuando
solíamos ladrar de pobres—
nunca llegaban los cobres
que se estaban aguardando.

Y andábamos de mugrientos
que el mirarnos daba horror;
le juro que era un dolor
ver esos hombres, por Cristo!
en mi perra vida he visto
una miseria mayor.

Yo no tenia ni camisa
ni cosa que se parezca;
mis trapos, solo pa yezca
me podian servir al fin...
no hay plaga como un fortin
pare que el hombre padezca.

Poncho, jergas, el apero,
las prenditas, los botones,
todo, amigo, en los cantones
jué quedando poco á poco,
ya nos tenian medio loco
la pobreza y los ratones.

Solo una manta peluda
era cuanto me quedaba—
la habia agenciao á la taba
y ella me tapaba el bulto—
yaguané que allí ganaba
no salia...ni con indulto.

Y pa mejor hasta el moro
se me jué de entre las manos—

no soy lerdo... pero hermano,
vino el comendante un dia
diciendo que lo queria
"pa enseñarle á comer grano."
(*Continuará*)

AVISOS

REMATE
DEL
HOTEL DE LA ARMONIA

EL DOMINGO 4 DE JUNIO

Por disposicion del Concurso de acreedores formado al prófugo Antonio Battilani, se procederá el Domigo 4 Junio á las 10 de la mañana, á rematar todas las existencias del Hotel de la Armonia, situado en la Plaza pricipal de este pueblo, frente al Juzgado de Paz.

Los que se interesen en dichas existencias cuyo detalle no se publica por su estension, ocurran el dia y hora indicada sin falta.

52-2p

CONCURSO BATTILANI

En la reunion de acreedores que tuvo lugar el martes á las 7 de la noche, en la casa del Síndico de este Concurso, que suscribe, se resolvió que se llame por el presente aviso á todas las personas que se consideren *acreedores de dominio*, por prendas ú otros objetos que tuvieran en la casa concursada, ocurriendo al Juzgado de Paz á justificar su propiedad hasta el sábado 3 de Junio á las 3 de la tarde.

Quilmes, Mayo 30 de 1876.

Pedro Gimenez.

Aviso del Juzgado

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco, se rematarán en este Juzgado el sábado 2 del corriente á las 12 del dia dos bueyes pertenecientes al Concurso de D. Joaquin Monteagudo.

Quilmes, Mayo 30 de 1876

FELIPE AMOEDO
Juez de Paz.

52-1p

Chacareros!

Se ofrece una persona para encargarse de la esplotacion de una ó varias chacras bien situadas y dotadas de los instrumentos necesarios para la labranza.

Posee las aptitudes necesarias, ha ejercido en otras épocas ese negocio y dará las garantias de su conducta que se quieran, á satisfaccion del interesado.

Lo mismo tomará el negocio por un contrato largo que á sueldo, ó con otras proporciones que compensen su trabajo.

Ocurrir á esta imprenta, ó á la ciudad, calle de Corrientes 953.

52

Propietarios!!!

Teniendo presente la depreciacion de las tierras en Quilmes como en todas partes, nos hemos resuelto á ofrecer á los propietarios de terrenos bien situados, el negocio siguente:

Comos no es fácil en esta época de pobreza, que cualquier individuo posea mil ó dos mil pesos en su bolsillo; pero sí que posea cien ó doscientos, nos encargamos de terrenos para vender en lotes, facilitando de ese modo los negocios á los dueños de ellos, y á las personas de escasos capitales ó sin ellos, el medio de hacerse propietarios insensiblemente y sin sacrificio.

Cualquiera que trabaja. tiene en su bolsillo un ciento ó dos de pesos al fin de cada mes; y en vez de gastarlos en superfiuidades ó diversiones que quiza le perjudiquen, le es mas provechoso hacerse de la propiedad de un terreno, y en seguida de una humilde pero cómoda casita donde vivir libre del yugo del alquiler mensual, que es la rémora de las familias poco acomodadas, que jamás pueden adelantar mientras paguen alquiler.

Lotearemos terrenos y haremos casas. á vender para que nos sean pagadas por mensualidades que no serán mas elevadas que los alquileres que los interesados pagan.

¿Quién no comprará terrenos?

¿Quién no comprará casas?

¿Quién no venderá sus terrenos de este modo?

Y por último, este será un gran adelanto para la poblacion de Quilmes.

PLATERIA Y RELOJERIA
DE
Francisco Citarelli
Dirijida por JUAN F. HALBOUT

Calle N. 14 esquina 17
52-1m QUILMES

EL QUILMERO EN LA CIUDAD

La Administracion de este periódico avisa al público que en el deseo de proporcionar mayores facilidades á los numerosos suscritores residentes en la ciudad, pone á su disposicion las dos Agencias que se espresan en seguida:

Libreria de Mayo, calle Potosí N. 189.

Libreria Martin Fierro, calle Bolivar N. 20.

A cualquiera de esas casas pueden ocurrir por sus reclamos, suscriciones ú otras ocurrencias.

Las personas que deseen suscribirse para recibir el periódico á domicilio, pueden dejar sus órdenes allí. lo mismo que si desean recibirlo en cualquiera de las casas indicadas.

PRIMERA EXPOSICION INDUSTRIAL ARGENTINA

El Club Industrial invita á todos los industriales de la República, para que concurran con sus productos, á la primera Exposicion Industial, que tendrá lugar el 15 de Diciembre de 1876 en la ciudad de Buenos Aires y en el local que oportunamente se avisará.

Igualmente invita á todas las asociaciones y personas que deseen exhibir cualquier producto natural ó industrial del pais.

Todos los productos deben ser esclusivamente argentinos.

Conviene q' cada producto industrial sea acompañado de una muestra de la materia ó materias primas que entran en su elaboracion ó manufactura.

Los productos naturales que envuelvan una industria cualquiera, serán tambien admitidos acompañados de las noticias necesarias para su mas perfecto conocimiento.

Los pedidos de local se admiten hasta el 15 de Setiembre y los objetos á exponer se reciben hasta el 15 de Noviembre.

La Secretaria de la Comision es en la calle Santiago del Estero n. 298 donde pueden ocurrir los interesados; todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 12.

Las comunicaciones de cualquier punto de la República, deben dirigirse al Presidente de la Comision para la 1ª. Exposicion Industrial Argentina.

IMPRENTA DE EL QUILMERO

En este Establecimiento Tipográfico situado en el pueblo de Quilmes; se reciben encargos para cualquier trabajo del ramo de impresiones en general.

Se hacen:

Folletos
Carteles
Circulares
Tarjetas
Invitaciones
Esquelas

PRECIOS MUY BARATOS

ATENCION!

En esta Administracion se reciben suscriciones á los diarios de la Capital, por el mismo precio que se cobra allí por cada uno, haciéndolos repartir á domicilio, siempre que no sea fuera del pueblo.

Para los suscritores de las Chacras, el arreglo será convencional.

Las suscriciones se pagan adelantadas.

LIBRERIA
"MARTIN FIERRO"
DE ANGEL DA PONTE
BOLIVAR 20
BUENOS AIRES

Esta casa es especial en la compra y venta de libros usados y nuevos, por lo tanto está en condiciones de vender mas barato que cualquiera otra. Las ventajas de esta baratura las palpará todo el mundo y en particular los vecinos de la campaña y de las demas provincias, toda vez que se dignen honrar nuestro establecimiento.

Plenamente convencidos de que todo el mundo quedará satisfecho de los precios equitativos á que vende esta casa por su especialidad, y teniendo constantemente un completo surtido de todo lo que puede desearse en el ramo, invitamos nuevamente á las personas que tengan que bajar á esta ciudad, visiten nuestra casa pues en ello ganarán cuando menos un 50 p% en todo aquello que hubieran de comprar en otras librerias.

39-2m

La Abundancia
FABRICA DE CIGARRILLOS ESPECIALES
DE
M. MENDEZ DE ANDES
PIEDRAS ESQUINA MEJICO
BUENOS AIRES

Estos magníficos cigarrillos, son fabricados con la mejor picadura, recibida directamente de la Habana, y papel de hilo puro. La gran aceptacion que tienen [illegible] toda recomendacion. Se venden en toda la República.

¡Cuidado con las imitaciones!

N 45 p

EL GAUCHO MARTIN FIERRO
POR JOSE HERNANDEZ

Décima Edicion, adornada con tres láminas y el retrato del autor,—Precio **15 pesos.** Se vende en todas las librerias, por mayor en la casa editora—Libreria "Martin Fierro" de Angel da Ponte, **Bolivar 20,** Buenos Aires.

39-2m

A 40 pesos

A causa de que con motivo de la traslacion de esta casa á otro local, se ha encontrado alguna cantidad de papel para envolver que se ofrece desde el lúnes en esta casa al precio de **40 ps. arroba,** por esta sola vez.